



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

11742 *Anuncio mediante el cual la Agencia Tributaria de las Illes Balears da publicidad a la primera prórroga de contrato de arrendamiento de inmueble (EXP. PRO02 16917/2023)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 138 del Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, se da publicidad a la primera prórroga de contrato de arrendamiento de inmueble:

Tipo de contrato: Privado, prórroga de contrato de arrendamiento de inmueble.

Forma de adjudicación: Directa.

Objeto: Arrendamiento de un local ubicado en el edificio situado en la calle Canarias, 31, 3r piso de la torre 5 d'Eivissa.

Duración de la prórroga: Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2029.

Prorrogable: Tácitamente y por el mismo periodo.

Importe total: 448.093,00 euros (IVA incluido).

Arrendador: SOCIEDAD GESTORA CETIS, SL

Centro gestor: Agencia Tributaria de las Illes Balears.

Palma, *(firmado electrónicamente: 20 de noviembre de 2023)*

El administrador tributario de la ATIB

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por vacante de la Dirección de la ATIB.

Art.5.3 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de diciembre de 2016. BOIB núm. 163, de 29 de diciembre)

